JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia

ANEXO IV MODELO DE CERTIFICADO A EMITIR POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA COLABORACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES, PROYECTOS O PROGRAMAS

ACTUACIONES, PROYECTOS O PROGRAMAS						
D./Dña pública) a mi cargo relativ	(, y según docur	de (órgano ao mentación que obra	dminis en est	trativo al d e/esta (dirección)		
1º Que la citada ent colaboración con esta Admin		•			gramas sociales en	
Denominación de la actuación, proyecto o programa ejecutado	Año de colaboración (1)	Colectivo o colectivos destinatarios (2)	Denominación de actuaciones 2) ejecutadas (3)		Forma de colaboración (4)	
2º Que esta Admini situación o riesgo de exclusi ejecutándose en forma y pla: habiendo dado lugar al reint valorándose positivamente si	ón social, objeto c zo conforme a las egro total de la su	le solicitud de subve bases reguladoras o	nción, norma	desarrollado po ativa que les son	r la citada entidad, de aplicación y no	
Colectivo o colectivos destinatarios		Denominación de actuaciones ejecutadas		Período de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización)		
				,	·	
Y para que conste, certificado a los efectos de un programas de inclusión soci Consejería de Salud y Servic	nir al expediente ad al para colectivos	dministrativo de solic en situación o riesg	itud de Jo de	e subvención para exclusión social	a la financiación de convocadas por la	
(Fecha y firma electrónica del representante legal) (5)						

(1) Año de colaboración: El certificado hará referencia a la colaboración por parte de la Administración pública con la entidad del Tercer Sector Social en la ejecución de programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social a fin de acreditar el requisito previsto en el apartado tercero punto 1 letra d) -dentro de los 2 años anteriores a la fecha de presentación de solicitudes de la convocatoria para el ejercicio 2026- y, en su caso, del criterio de otorgamiento regulado en el apartado Noveno punto 1.1 letra a) -dentro de los 4 años anteriores a la fecha de presentación de solicitudes de la convocatoria para el ejercicio 2026 de la Resolución de la Secretaria General por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2026 (artículos 4.1 d) y 11.1.1 a) de la Orden de 24 de mayo de 2021. DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021).

(2) Colectivo o colectivos destinatarios:

Denominación del colectivo	Código actuación a consignar:
Personas y familias en situación o riesgo de exclusión social derivada de dificultades para la atención de las necesidades básicas.	001
Personas sin hogar.	002
Personas reclusas y ex – reclusas, así como sus familias.	003
Personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria.	004
Personas afectadas por VIH-SIDA.	005
Mujeres en situación o riesgo de exclusión social: mujeres víctimas de violencia de género, mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución y mujeres víctimas de trata.	006
Colectivos LGTBIQ	007

(3) Denominación de las actuaciones ejecutadas:

Denominación de la actuación	Código actuación a consignar:
Las destinadas a cubrir las necesidades básicas de alimentación general y de lactantes, vestido e	001
higiene, lencería y menaje de hogar, material escolar, farmacia, EPIs u otras demandas de naturaleza	
análoga.	
Alojamiento temporal vinculado a procesos de intervención social.	002
Atención psicosocial.	003
Información, orientación o asesoramiento social.	004
Asesoramiento jurídico.	005
Refuerzo y apoyo educativo y acciones socioeducativas de alfabetización digital.	006
Formación en integración social destinada al conocimiento de valores constitucionales de España, los valores estatutarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los valores de la Unión Europea, los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres, a que refiere la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.	007
Formación en el aprendizaje del castellano para personas inmigrantes de países de origen de habla no hispana	008
Formación en habilidades sociales, desarrollo personal y empoderamiento.	009
Formación prelaboral, ocupacional y para el empleo.	010
Mediación social, comunitaria e intercultural.	011

(4) Forma de colaboración:

Denominación de la colaboración	Código actuación a
	consignar:
Económica	001
Apoyo logístico / infraestructura	002
Otra forma de colaboración	003

(5) Este certificado deberá emitirse y firmarse por la administración pública colaboradora. NO se admitirán certificados emitidos y firmados por la propia entidad solicitante.

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL S.G. DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA

Código UAD: A11030106 - SERV. DE PROGRAMAS SOCIALES Y MIGRACIONES